



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RESOLUCIÓN No.

(29 47 - - 93)

“Por medio de la cual se declara desierta una Solicitud Simple de Oferta ABA.SP.133-2017 ADQUISICIÓN A TÍTULO DE COMPRAVENTA DOTACION LABORAL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.”

EL GERENTE (E.) DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las consagradas en la Constitución Política Colombiana, La Ley 100 de 1993, el Decreto 1876 de 1994, la Ordenanza 067 de 1994, los Acuerdos de Junta Directiva 006/2014 y,

CONSIDERANDO

Que conforme a las necesidades del Hospital Universitario Departamental de Nariño se adelantó el proceso de SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA - ABA.SP.133-2017, teniendo en cuenta como marco legal de referencia el Estatuto Interno de Contratación del Hospital contenido en el Acuerdo 006 del 23 de mayo de 2014.

Que el objeto de la solicitud simple de oferta- ABA. SP.133 2017, Adquisición a título de compraventa dotación laboral para personal administrativo de la planta permanente y temporal del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

Que el presupuesto oficial para la contratación se dispuso en la suma de CIENTO VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$122.200.000) para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

Que de acuerdo a los parámetros establecidos en la solicitud simple de oferta fue publicado en la página www.hosdenar.gov.co, además se realizó publicación en la página de Colombia compra Eficiente (SECOP).

Que dentro del término establecido en el cronograma de la Solicitud Simple de Oferta, SUMIGRAF, MARINA SANTACRUZ DE CIFUENTES/CALZADO JENNY y MUSSI ZAPATOS SAS presentaron propuestas para los diferentes grupos de la solicitud de oferta.

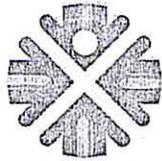
Que el proveedor SUMIGRAF , presento propuestas para los GRUPOS : 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE

CALLE 22 No. 7 – 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Commutador 7333400 - Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

 hosdenar
 @HUDNarino



SA-CER448531 SA-CER448535 SA-CER448535



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



29 47 - 2017

LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL). Una vez realizada la EVALUACION TECNICA, no subsano carta de compromiso certificación de calidad, muestras físicas de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas en la presente solicitud, en la hora y fecha indicada.

Que el proveedor MARINA SANTACRUZ DE CIFUENTES /CALZADO JENNY , presento propuesta para el GRUPO : NO. 2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL. Una vez realizada la EVALUACION JURÍDICA, no subsano requisito No. 4 certificado de antecedentes fiscales (contraloría), en la EVALUACION TECNICA no subsano carta de compromiso certificación de calidad, ficha técnica y experiencia general, en la hora y fecha indicada.

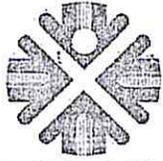
Que el proveedor MUSSI ZAPATOS SAS , presento propuesta para el GRUPOS : No. 2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) de la solicitud simple de oferta. Una vez realizada la EVALUACION CAPACIDAD FINANCIERA, no cumplió con el índice de endeudamiento es superior al 50%, por ser requisito no subsanable, no continua en el proceso solicitud simple de oferta.

Que por lo anterior se declara desierta la solicitud simple de oferta, ABA.SP.133-2017 de conformidad con lo establecido en el Numeral 5 Art. 21 del Manual Interno de Contratación, respecto a los grupos Nos; 1 - 2 - 3 y 4.

En virtud de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declárese desierto el proceso solicitud simple de oferta identificada con numero ABA.SP-133-20017 correspondiente a los GRUPOS : 1 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO (PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO NO.2 (DOTACION CALZADO DE LABOR PERSONAL FEMENINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL) GRUPO No. 3 DOTACION VESTIDOS DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y ASISTENCIAL) GRUPO NO 4 DOTACION DE CALZADO DE LABOR PERSONAL MASCULINO ADMINISTRATIVO (FUNCIONARIOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORAL), por las consideraciones expuestas en este acto.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



29 47 - - - -

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese el inicio de los trámites correspondientes, de subsistir la necesidad del servicio a contratar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 días de noviembre del año 2017.

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente (E)

Revisó: Dr. Jorge Bautista Duran - Jefe Oficina Jurídica

Dra. Clara Luz Caicedo Maya - Profesional Especializado Talento Humano

Dra. María Elizabeth Llanos Eraso, profesional Especializado Recursos Físicos

Proyectó: Mónica Mora - Auxiliar Administrativo Suministros

